

GUAYAQUIL, 01 DE MARZO DEL 2011

SEÑORES

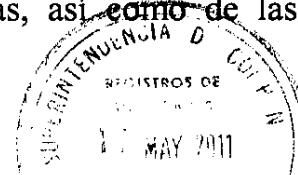
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CRUISING GALAPAGOS S.A.
CIUDAD

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUISING GALAPAGOS S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2010; y, en base a ello puedo certificar lo siguiente:

Del estudio realizado de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, inventarios,etc.



ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico de Enero a Diciembre del año 2010, guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía

Cabe indicar además que la Compañía ha cumplido las disposiciones expresas emitidas por la Federación Nacional de Contadores, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

DISPOSICIONES DEL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

-) Los Administradores de la Compañía no requiere de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.

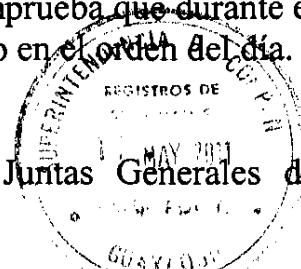
-) He recibido de los Administradores de la Compañía, los Balances de Comprobación de cada uno de los meses del ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2010.

-) Los Libros, registros contables y demás papeles de la compañía en los estados de Caja y Cartera, han sido objeto de una revisión mensual para establecer la veracidad de la información.

-) Las convocatorias a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.

-) De la revisión del libro de Actas de Junta General se comprueba que durante el año 2010 no ha existido omisión de algún punto consignado en el orden del día.

-) El actuante ha cumplido con las asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el 2010.



-) Se ha mantenido una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de las operaciones de la compañía.

-) He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado a Diciembre del 2010.

-) No existe méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía ni existen denuncias que menoscaben la correcta gestión realizada por los Administradores.

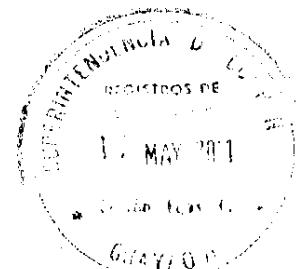
En forma especial, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la Compañía CRUISING GALAPAGOS S.A., por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi función de comisario, así como su alto grado de eficiencia.

Atentamente,

CRUISING GALAPAGOS S.A.



ING. ROXANA ESPINOZA REYES
C.C. 0915221469
COMISARIO PRINCIPAL



RAZONES DE RENTABILIDAD

OBJETIVO: DETERMINAR QUE PORCENTAJE DE CADA DÓLAR DE VENTA LA EMPRESA HA CONVERTIDO EN UTILIDAD.

$$\text{MARGEN DE RENTABILIDAD} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

AÑO 2010

$$\frac{56,212.08}{945,136.62} = 0.06$$

RAZONES DE LIQUIDEZ

OBJETIVO: ESTABLECER HASTA QUE PUNTO LA COMPAÑÍA PUEDE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES INMEDIATAS.

$$\text{MARGEN DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

AÑO 2010

$$\frac{21,947.71}{142,346.30} = 0.15$$



RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

OBJETIVO: ESTABLECER HASTA QUE PUNTO LA EMPRESA HA FINANCIADO SUS INVERSIONES MEDIANTE PRESTAMOS.

$$\text{RAZÓN DE LA DEUDA} = \frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

RETORNO DE ACTIVOS

$$\text{RETORNO DE ACTIVOS} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

